

SUBVENCIONES DESTINADAS AL APOYO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA PÚBLICA 2026



NUEVA CONVOCATORIA 2026

RESOLUCIÓN de 11 de junio de 2026, de la Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública, por la que se convocan en el ejercicio 2026, subvenciones destinadas al apoyo de grupos de investigación en economía pública de los centros de investigación de la Comunitat Valenciana.

Conselleria d'Economia, Hisenda i Administració Pública



Web Información convocatoria 2026_SEDE GVA



OBJETIVOS

Los objetivos que se persiguen con estas subvenciones son los siguientes:

- ☒ Fortalecer y dinamizar los grupos de investigación en economía pública que existen en la Comunitat Valenciana.
- ☒ Promover la formación de jóvenes investigadoras e investigadores en las temáticas relacionadas con la economía pública.
- ☒ Contribuir a mejorar el conocimiento de la realidad en materia de financiación de las haciendas territoriales, modelos de descentralización fiscal y el análisis económico de los ingresos y gastos públicos, y facilitar la orientación y la actualización de las políticas públicas realizadas desde la administración autonómica.



SOLICITUDES



Sede electrónica Generalitat

Para tramitar la solicitud es necesaria la firma del responsable en materia de investigación en el MODELO DE SOLICITUD, y en el CERTIFICADO QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL IP, por lo que debe remitir un correo electrónico a policien@uv.es, como máximo, **el 30 de julio a las 14:00 horas**, con dichos modelos cumplimentados.

Las solicitudes y la documentación necesaria se presentarán telemáticamente por parte del investigador o investigadora principal del grupo de investigación mediante firma electrónica o certificado digital, **hasta el 3 de agosto**, a través de la sede electrónica de la Generalitat.

? Consultas dudas sobre el trámite: finaut_cfra@gva.es

🔑 [Formulario para incidencias técnicas.](#)

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA (modelos disponibles en la Sede Electrónica)

- Solicitud general de subvención. Firma Representante Legal
- Plan de trabajo científico-técnico
- Certificación acreditación actividad investigadora del IP
- CV del IP y de los miembros del grupo de investigación
- Declaración responsable del IP y de los miembros del equipo de investigación

PLAZOS



30 JULIO / 14 horas

Plazo interno



03 AGOSTO

Plazo oficial

 30 julio 2026 – hasta 14:00 horas

Plazo interno para remitir por correo electrónico a policien@uv.es el MODELO DE SOLICITUD, y el CERTIFICADO QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DEL IP para la firma de la Representante Legal.

 03 agosto 2026

Cierre oficial de la convocatoria para que el investigador o la investigadora principal presenten telemáticamente la solicitud y la documentación por la Sede electrónica de la Generalitat.

REQUISITOS GRUPO INVESTIGADOR

El grupo de investigación deberá haber desarrollado en su trayectoria actividades de investigación económica (consultar actividades en art. 5 de la convocatoria).

★ Requisitos del Investigador Principal:

- Tener vinculación con la Entidad solicitante en una categoría profesional que requiera ser doctor.
- Tener reconocido o evaluado positivamente, como mínimo, un tramo de evaluación de la actividad investigadora, o tener finalizado como IP algún proyecto I+D+I de duración mínima de 2 años del Plan Nacional o estatal de I+D+I del Programa marco de la Unión Europea.

Requisitos miembros del Grupo de Investigación:

- Ser personal investigador doctor con vinculación funcional, estatutaria o laboral con la UV durante toda la vigencia de la subvención.
- Los miembros que pertenezcan a una Entidad externa a la UV deben aportar la autorización expresa para participar de la Entidad a la que pertenezcan.



INFORMACIÓN ADICIONAL

- ☒ Estas subvenciones tienen carácter plurianual y una duración máxima de cuatro años.
 - ☒ Se concederán un máximo de 3 subvenciones.
 - ☒ Cuantía individual máxima: 25.000 €/año.
-



GESTORES SGI

- consultas de tramitación: policien@uv.es
- consultas presupuestarias: sjuseg@uv.es
- consultas contratación personal: contratainves@uv.es